

4810

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 DIC 2013

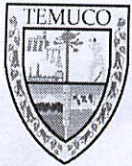
VISTOS :

1. El Decreto N° 2.366 del 27 de agosto de 2009 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., por el Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.993 de fecha 27 de julio del 2009 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda.
4. La Propuesta Publica 78 – 2012, "Provisión e instalación de refugios peatonales de la ciudad de Temuco y tratamiento 8 zonas", línea 4. Nombre PMU MTT tratamiento puntos críticos en 8 zonas de ciudad de Temuco; Código PMU 1 – J – 2011 – 699. Semáforo instalado en calle Nahuelbuta con 7 Norte.
5. Correo electrónico con la OT N° 302 de fecha 02 de octubre de 2013 donde se solicita incorporar a mantención el semáforo de Nahuelbuta con 7 Norte.
6. El Decreto N° 3.481, 1.894, 2.563, 1.215, 1.299, 1.384, 1.618, 1.651, 2.345, 2.714, 4.185, 4.499, 1.614, 3.565 y 4.489 del 14/12/2009, 23/07/2010, 23/09/2010, 04/05/2011, 16/05/2011, 23/05/2011, 10/06/2011, 23/04/2012, 11/06/2012, 12/07/2012, 21/11/2012, 11/12/2012, 12/04/2013, 14/08/2013 y 25/11/2013 respectivamente, que aumenta el valor de la Mantención de semáforos y el Decreto N° 3.834 del 11/10/2012 que disminuye el valor de la Mantención de semáforos.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha incorporado un nuevo semáforo en la comuna por motivos de la Propuesta Publica 78 – 2012, ubicado en Nahuelbuta con 7 Norte.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de noviembre de 2013, incorporándolos a la mantención Municipal.

670531.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantenición de Semáforos
- con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Nahuelbuta / 7 Norte	8	8	16
TOTAL LAMPARAS	8	8	16
VALOR UF	0,07	0,07	0,07
VALOR TOTAL	0.56	0.56	1.12

* Valor cancelado mantención mensual septiembre de 2013 UF 298.75
* Valor de la presente modificación UF 1.12
* Valor Total a partir de octubre de 2013 UF 299.87

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JH/VW

- c.c.:
* Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.



RENDACION DEL GASTO	
EM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	81.798.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMPROMETIDO	78.314
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	379
REF.N	8864 04/12/2013